MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 17 de Enero de 2012, siendo las 15:40 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de Enero de 2012, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

Se ofrece la palabra al Administrador Municipal don Eduardo Castro, quien expresa que ha quedado pendiente la propuesta de compra de una propiedad ubicada en la Av. Pinto, cuya decisión del Municipio se orienta a la apertura de dicha arteria hasta Caupolican.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

No se resolvió en su oportunidad esta compra porque el acuerdo que se había tomado por parte del Concejo de subir el precio de 23 a 33 millones debería ser comunicado a la propietaria por el Director Jurídico, el Director de Control y el Administrador Municipal, lo que no había ocurrido en los hechos por cuanto el tema lo había conversado solo el Director Jurídico con la persona interesada.

Agrega que se citó a la propietaria y fue recibida para estos efectos por él y el Director de Control, reiterándole el ofrecimiento de los 33 millones. Por instrucción del Sr. Alcalde se le manifestó a la propietaria que la idea era que esta compra formara parte de un Proyecto, que se analizaría con el Ministerio de Vivienda, de manera que esta inversión no quedara durmiendo sino que se iniciará un proyecto en tal sentido, aunque no fuera de inmediato, sin perjuicio de abrir al uso público la Av. Pinto, aún cuando su carpeta fuera de ripio, de manera que esta compra quede materializada en el mes de Febrero o primeros días de Marzo a mas tardar.

La Concejala Sra. SEPULVEDA agradece la voluntad de la Administración de reponer esta compra, que fue una petición de todos los Concejales.

El Concejal Sr. ACEITON señala que esta gestión es una aspiración de los vecinos y de los Concejales que siempre han estado apoyando esta idea, dejando establecido que ninguna Concejal se ha opuesto a abrir la Av. Pinto, como tampoco que no se haga esta compra, solo que se regularizará el precio de la propiedad, de un valor menor a uno mayor. Agrega que según los vecinos el Alcalde había culpado a los Concejales que no habían querido aprobar la compra y eso no es así. Por ello está de acuerdo con esta compra, que vendrá a solucionar el problema de esta calle definitivamente.

El Concejal Sr. VIDAL señala que también se entrevisto con la Directiva de la JJ.VV. del sector quienes le expresaron la misma información respecto de una reunión con la Administración donde el Alcalde les señaló que el Concejo había rechazado esta propuesta.

Lo primero en señalar es que nunca hubo un rechazo sino que se exigió el cumplimiento de un acuerdo previo para contar con información fidedigna de una situación legítima respecto de la compra de estos 2 predios.

Los vecinos le expresaron que era desagradable informarse por la primera autoridad Comunal que un proyecto de esta transcendencia pudiera quedar paralizado simplemente por una decisión antojadiza. Por ello se alegra por esta iniciativa y poder resolverla por el bien de la ciudad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que hoy se hace más urgente abrir la Av. Pinto, por el avance de algunos estudios sobre la salida y entrada hacia el centro sea más expedita y esta compra permite facilitar esa solución.

Sugiere a la vez que cada vez que se presente al Concejo una propuesta de compra de Bienes Inmuebles se proporcione una pauta mínima de antecedentes, que contenga obligatoriamente tasaciones de los predios, que permita resolver en base a datos técnicos. Recuerda que en este caso particular no existía esa tasación, reiterando este planteamiento para futuras adquisiciones de terrenos para tomar decisiones fundadas.

El Concejal Sr. SALINAS señala que junto con alegrarse por esta compra, recuerda que este tema lo planteó unos 6 años atrás y se alegra que en esta Administración se haya podido concretar este tan anhelado proyecto para Temuco. Le preocupa el tema de la delincuencia en el sector por ello estima que se deberá habilitar de inmediato esa apertura, aunque sea con una carpeta de ripio.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera que ha quedado claro que el Concejo ejerciendo su rol fiscalizador solicita que en cada una de las futuras compras de terreno haya transferencia y lo que se solicita es para mejor resolver, por ello hay satisfacción porque se dio cumplimiento a lo requerido por el Concejo para este caso.

El Sr. Castro agrega que el hecho que exista una tasación es solo un precio referencial, que puede variar de acuerdo a las negociaciones que se hagan respecto de la compraventa.

El Concejal Sr. ABDALA comparte la satisfacción porque no solo se ha dado cumplimiento a la forma de esta gestión sino al hecho de haber cumplido el rol del Concejo en orden a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Comuna. Le satisface también avanzar en un programa que permita expropiar y resolver los principales problemas urbanos en un programa a largo plazo, como también resolver a la apertura de la Av. Pablo Neruda y una conexión de Luis Durand, asociado al puente Chispa. Finalmente su satisfacción por lo que esto significa para los vecinos del sector de Av. Pinto.

El Sr. Castro informa que se han iniciado los contactos con los propietarios de los predios que impiden la prolongación de la Av. Pablo Neruda.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Finalmente se somete a votación la propuesta de adquirir el predio de doña Mercedes del Carmen Pedreros Concha, dueña del inmueble ubicado en Av. Aníbal Pinto N° 0438, de una superficie aproximada de 491,93 m2, Rol de Avalúo N° 575-21, de la Comuna de Temuco, inscrito a su nombre a fojas 4756, bajo el número 3411 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 1989.

El precio de compra pactado es la suma de $ 33.000.000.- (Treinta y tres millones de pesos) los cuales serán pagados una vez que se encuentre inscrito el inmueble a nombre de la Municipalidad de Temuco.

La propuesta se aprueba por unanimidad de los presentes.

COMISION EDUCACION

El Concejal Sr. DURAN informa que la Comisión Educación se reunió ayer para conocer antecedentes de la Subvención Escolar Preferencial, cuyo análisis continua hoy después de esta Sesión, por lo que en la próxima Sesión se entregará el Acta de estas reuniones.

5.- MATERIAS NUEVAS

COMISION FINANZAS

El día Lunes 16 de Enero de 2012, siendo las 12:05 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres.. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Durán, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Eduardo Castro; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Educación, don Patricio Solano; los. Abogados Sra. Mónica Riffo y Jaime Zamorano, el Asesor de Presupuestos, don Patricio Márquez, el funcionario de Administración don Carlos Millar, y de Educación, don Cristian Átala.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- ASESORIA JURIDICA

En primer término la Presidente de la Comisión Finanzas Sra. Genoveva Sepúlveda desea dejar expresa constancia de los siguientes antecedentes respecto de una actitud del Asesor Jurídico, don Juan de Dios Fuentes, de resolver según su propia decisión una materia sobre la cual el Concejo había tomado un acuerdo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que en sus 19 años en el ejercicio del cargo de Concejala es la primera y única vez que ha visto una actitud de un Asesor Jurídico que no ha respetado un acuerdo del Concejo, actitud que rechaza en forma absoluta.

Deja establecido que cuando los Concejales se reúnen para analizar los temas que deben resolver, se hace a solicitud del Alcalde y el Asesor Jurídico concurre a la Comisión respectiva representando a dicha autoridad,

Estima que cuando este funcionario señala que es solo Asesor del Concejo pero que no recibe órdenes de este Concejo, está muy equivocado, pues debe cumplir con los acuerdos que se tomen y que sean de su competencia.

Por ello cuando este Concejo resolvió que se formara una Comisión tripartita integrada por el Asesor Jurídico, el Director de Control y el Administrador, para conversar con la dueña de uno de los terrenos para la apertura de Avenida Pinto y no se cumple, si el actúo por su cuenta, se está desobedeciendo un acuerdo que incluso la Administración aceptó que así fuera el procedimiento.

Reitera que esta actitud no puede volver a ocurrir, ya que el Concejo siempre ha estado dispuesto a concurrir en cualquier momento a una Comisión o Sesión Extraordinaria que la Administración requiera. El Concejo nunca se ha negado a resolver cualquier tema que la Alcaldia le plantee. Por ello los Concejales, a quienes interpreta, no aceptarán más que el Asesor Jurídico Sr. Fuentes tenga una actitud grosera con el Concejo Municipal. Agrega que incluso, siempre se aceptan materias a última hora que presenta alguna Unidad en puntos “Varios”, pero no se aceptará tal flexibilidad a dicho funcionario.

En merito a lo expuesto solicita al Alcalde Subrogante y Administrador Municipal que haga presente el malestar respecto de esta actitud del Asesor Jurídico, la cual no ha sido la primera o única vez, sino también que ha tenido varios otros episodios desagradables con algunos Concejales en forma particular.

El Concejal Sr. ABDALA agrega que las palabras de la Sra. Genoveva lo interpretan plenamente también, porque en este Concejo siempre ha habido una buena disposición para trabajar con la Administración y ve complicado que por la actitud de una persona se enturbie esta buena relación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Por su parte el Concejal Sr. DURAN señala que lo expresado por la Presidenta de la Comisión lo representa en su totalidad. Agrega que posterior a la sesión donde se produjo esta situación los Concejales se reunieron para analizar el punto y todos concordaron con este mismo sentir, por lo que espera que esta opinión unánime sirva para mejorar esta relación y trato del Asesor Jurídico para con el Concejo.

2.- SUBVENCIONES

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

La Administración propone entregar las siguientes Subvenciones:

a) Comité de Agua Potable Rural Conoco Grande por $ 700.000.-

Para adquisición de una Motobomba.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

b) Agrupación de Obesidad Morbida "Obemob" por $ 3.500.000.-

Para apoyar financiamiento de Cirugías Bariáticas.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. ABDALA señala que votará formalmente esta solicitud, no obstante le asiste la preocupación por los 12 casos que hay también, según la Directora de esta Organización, y que requieren ser atendidas, por lo que expresa su disposición a apoyar cualquier iniciativa para que la Administración estudie los recursos para atender también estos casos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA recuerda que en el análisis del presupuesto se solicitó a la Administración una salida para estos casos, por lo que espera una propuesta integral al problema.

El Concejal Sr. ZUÑIGA también aprobará esta propuesta agregando que incluso los Médicos que atienden estos casos han postergado vacaciones para practicar estas operaciones, al menos una en esta oportunidad, esperando se considere cubrir otras operaciones próximamente, buscando otras formulas para los otras intervenciones.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ACEITON se refiere a la rebaja de los Médicos a estas operaciones y es importante considerar esto, por lo que llama a la Administración a poner en discusión el tema a la brevedad.

Aclara que el Concejo no tiene facultades para presentar el tema ya que es una iniciativa del Alcalde, pero que el Concejo está disponible para aprobar.

Finalmente se somete a consideración la propuesta de Subvención indicada, aprobándose por unanimidad de los presentes.

c) Junta de Vecinos El Carmen por $ 550.000.-

Para apoyar la adquisición de Vestuario, pasaje, estadía y alimentación para Campeones Regionales de Cueca adolescentes 2012, en un Campeonato Nacional en la ciudad de Molina, en el mes de Febrero próximo. Se agrega que la integrante vive en el sector y es socia activa de la Junta de Vecinos.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

d) Centro de Padres Escuela Villa Alegre por $ 300.000.-

Para grabar un CD que se entrega a alumnos del Establecimiento.

Se agrega que este gasto no se hizo el año anterior por lo que se plantea nuevamente para efectuarlo en este período presupuestario.

El Concejal Sr. ABDALA estima que estos temas podrían abordarse también a través de recursos de la SEP como una alternativa a futuro.

Con estas observaciones, se propone la aprobación formal de esta Subvención.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- ASIGNACIONES DEPTO. SALUD

Hace la presentación la funcionaria Sra. Mónica Sánchez.

Se solicita aprobar las siguientes Subvenciones Municipales para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1) **Asignación Municipal de Ruralidad:**

a) Para el personal Auxiliar Paramédico de las Postas Rurales de Collimallín y Conoco, equivalente a la suma de $78.173.- mensuales.

b) Para el personal de la Clínica Dental Móvil, equivalente a la suma de $100.107.- mensuales para la categoría A, y de $50.000.- mensuales para las categorías C, D, E y F, pagándose en forma proporcional a las rondas efectivamente realizadas a las postas de Collimallín y Conoco, y Estaciones Médico Rurales, serán descontados los días no trabajados por cualquier motivo (Feriado Legal, Permisos Administrativos, Jornadas de Capacitación, Licencias Médicas, con excepción de la Licencia Médica Maternal).

2) **Asignación Municipal por Jefatura del Centro de Salud Escolar Municipal,** equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria, siempre y cuando la función sea ejercida efectivamente, pagándose en forma mensual.

3) **Asignación Municipal para Choferes**, equivalente a la suma de $27.027.- mensual. Será pagada sólo a los funcionarios que cumplen dicha función por más de un año en forma continua y que ostenten contrato vigente al 31.12.2011.

4) **Asignación Municipal Subdirectores Centros de Salud Familiar Amanecer, Santa Rosa, Villa Alegre, Pedro de Valdivia y Consultorio Rural Boyeco**, equivalente al 12 % de la suma del sueldo base más la asignación de atención primaria y se pagará mensualmente, siempre y cuando la función sea ejercida efectivamente.

5) **Asignación Municipal de Antigüedad,** equivalente a la suma de $33.810.- mensuales, para todos los funcionarios que cumplan más de 32 años de antigüedad debidamente acreditados y que además se encuentren encasillados en el nivel Nº 1 de la carrera funcionaria y tengan menos de 60 años si son mujeres y menos de 65 años en el caso de los varones, considerando la existencia del beneficio de incentivo al retiro voluntario otorgado en virtud de las Ley Nº 20.157 y Nº 20.250.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6) **<u>Asignaciones Municipales para profesionales Médicos y Dentistas:</u>**

a) Turnos de Extensión Médica y Dental realizados en los Centros de Salud, a los profesionales Médicos y Dentistas de la categoría "A", contratados en el Departamento de Salud y que realicen Turnos de Extensión Médica y Dental, se les pagará una asignación compensatoria de $10.000.- por hora trabajada de lunes a viernes y de $12.500.- en días sábados, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria de Salud Municipal.

b) Turnos realizados por profesionales Médicos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.), a los profesionales Médicos de la categoría "A", contratados en el Departamento de Salud y que realicen Turnos en los Servicios de Atención Primaria de Urgencia, se les pagará una asignación compensatoria de $12.000.- por hora trabajada de lunes a viernes ; de $13.000 por hora trabajada los días sábados, domingos y festivos y de $18.000 por hora trabajada los días 1 de enero, 18 y 19 de septiembre y 25 de diciembre.

Cabe hacer presente que el costo de las asignaciones Nº 6, letra b) se financia en forma compartida con aportes externos vía Convenios suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur, de apoyo a la gestión y funcionamiento de los SAPU y aportes municipales, en forma anual.

7) **<u>Asignación Municipal por Jefaturas de Establecimientos Dependientes, Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF) y Micro-Centro de Salud Amanecer</u>**, equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.

8) **<u>Asignación Municipal Coordinación del Programa Promoción de la Salud y participación ciudadana;</u>** equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.

9) **<u>Asignación Municipal por Jefatura Consultorio Rural Boyeco;</u>** equivalente al 20% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

10) **Asignación Municipal Coordinador Atención Rural Comunal;** equivalente al 3% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función. Las acciones serán informadas mensualmente quién ejerza la función de coordinador.

11) **Asignación Municipal Coordinación Servicios de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.);** equivalente al 3% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.

12) **Asignación Municipal Dirección Departamento de Salud Municipal;** La Asignación Municipal otorgada corresponderá a la suma de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.

13) **Asignación Municipal por Permanencia Profesionales Médicos**; a los profesionales Médicos contratados por el Departamento de Salud Municipal, les corresponderá el pago de una asignación municipal de $300.000.- mensuales, en forma proporcional a la jornada que tengan contratada y sujeta a evaluación en el caso de incremento en el ausentismo por concepto de Licencias Médicas al 31/06/2012.

14) **Asignación Municipal por Jefaturas de las secciones de Gestión Técnica de Salud y Gestión de Recursos Humanos;** equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario pagándose en forma mensual y proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función.

15) **Asignación Municipal Profesionales Psicólogos,** a los profesionales Psicólogos contratados en el Departamento de Salud Municipal, que mantenían contratos de trabajo vigentes al 31.12.2007 (Ley Nº 19.378), les corresponderá una asignación de monto fijo. Dicha asignación se pagará mensualmente y en forma proporcional a la jornada que tengan contratada. Cabe señalar que esta asignación se extingue el presente año.

Los montos a pagar mensualmente, por profesional son los siguientes:

Nº	NOMBRE PROFESIONAL PSICOLOGO	ESTABLECIMIENTO	HORAS	MONTO MENSUAL
1	ALARCON ESPINOZA MARINA CRISTINA	CES ESCOLAR MUNICIPAL	22	28.932

2	ALISTER BISCAR ISABEL	CESFAM AMANECER	44	53.521
3	ALVEAR MENDOZA MARIA LORETO	CESFAM SANTA ROSA	33	36.839
4	ARIAS ARANEDA LETICIA ANGELICA	CESFAM SANTA ROSA	33	49.909
5	BAHAMONDES PARRA TATIANA VALESKA	CES ESCOLAR MUNICIPAL	22	24.560
6	DIAZ VASQUEZ ROCIO DEL CARMEN	CES RURAL BOYECO	22	24.559
7	ELGUETA HORN MARCELA ANDREA	CESFAM PUEBLO NUEVO	44	62.205
8	LIRA REGUEIRA MARIA FERNANDA	CES ESCOLAR MUNICIPAL	22	33.273
9	MENA GONZALEZ PAOLA ANDREA	CESFAM LABRANZA	22	24.560
10	PAUCHARD CORTES PAULINA	CESFAM AMANECER	22	31.102
11	POO FIGUEROA ANA MARIA TERESA	CESFAM VILLA ALEGRE	22	41.954
12	SANHUEZA LEFENDA DANIELA LORETO	CESFAM VILLA ALEGRE	33	46.654
13	SEGOVIA CAUCAMAN CARMEN GLORIA	CECOF VILLA ARQUENCO	44	49.119
14	SOTO ESPINOZA VICTOR MANUEL	CES PEDRO DE VALDIVIA	22	24.559
15	SUAZO SCHWENCKE GABRIELA LEONOR	CESFAM AMANECER	44	79.568
16	TRONCOSO GALLARDO EDUARDO MAURICIO	CESFAM PUEBLO NUEVO	22	35.443
17	ULLOA MORGENSTERN GUIDO ROBERTO	CESFAM SANTA ROSA	44	70.886
18	VERA HARO ANA MARIA	CES ESCOLAR MUNICIPAL	33	53.164
19	VERGARA QUEZADA EDUARDO ANDRES	CESFAM AMANECER	44	75.227
20	ZUÑIGA ALVAREZ CARMEN ISABEL	CES PEDRO DE VALDIVIA	44	49.748

16) **Asignación Municipal de Responsabilidad para Directores de Centros de Salud Familiar,** para los profesionales de las Categorías “A” y “B”, contratados para desempeñar funciones de Director de Centro de Salud Familiar, les corresponderá percibir una asignación compensatoria de monto variable, toda vez que la remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir de acuerdo al nivel en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Departamento de Salud de Temuco, fuere inferior al valor equivalente a un **Grado 7** de la escala de sueldos del personal municipal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se agrega que todas las Asignaciones están contempladas en el Presupuesto 2012, salvo la indicada en el N° 6 letra b), que se financiará en forma compartida vía Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur.

El costo total para el año 2012 asciende a $ 613.469.084.- y beneficiará a 168 funcionarios.

La Concejala Sra. SEPULVEDA se refiere a petición de choferes del Consultorio de Labranza sobre una Asignación de Riesgo que otorga el personal del Servicio de Salud Araucanía por funciones similares.

Sobre el tema, la Sra. Mónica Sánchez indica que en reemplazo de dicha Asignación, se otorga para dicho personal una Asignación de Desempeño difícil, agregando que en todo caso que no se ha recibido ninguna petición formal sobre el tema.

Ante consulta del Concejal Sr. ABDALA respecto de los beneficios económicos que significa el reconocimiento de Excelencia para el CESFAM de Labranza, la Sra. Sánchez señala que percibirán el 40% de los 80 millones que recibirá dicho Establecimiento por tener esa calidad, en todo caso se informará en su momento el mejoramiento exacto que recibirán los funcionarios.

Respecto de la Asignación por Permanencia establecida en el N° 13, la Sra. Sánchez explica que la perciben los Médicos en forma proporcional a la Jornada que realizan disminuida solo por concepto de licencias médicas.

Finalmente el Concejal Sr. ABDALA señala que se reserva el pronunciamiento respecto de la Asignación N° 15 para los Profesionales Psicólogos.

Con las observaciones y comentarios indicados, se propone la aprobación formal de las Asignaciones Municipales para el Personal de Salud correspondiente al año 2012.

El Concejal Sr. VIDAL señala que aprobará el conjunto de estas Asignaciones porque estima que lo que se hace en Salud va en director beneficio de la gente más necesitada y esta siempre contará con su respaldo.

Deja establecido que la Asignación N° 15 la aprobará porque rechazarla sería un mal mayor para ellos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Cree que es una decisión injusta, que afecta a 20 profesionales, con antigüedad en el Sistema y que partieron con las acciones en Salud Mental y cuyo beneficio partió cuando era Directivo de este Municipio porque se entendió que por un error en el Encasillamiento no tuvieran equivalencia en la Categoría “A”.

Hace 2 años se propuso la eliminación gradual de la Asignación que no comparte, pero optando por el mal menor la aprobará con esa observación.

La Concejala Srta. TUMA señala que en el mismo sentido planteado por el Sr. Vidal aprobará estas Asignaciones, porque extinguir esta Asignación es incentivar a estos profesionales que llevan años con el Municipio, a buscar otras posibilidades. Reitera que aprobará esta propuesta pero no comparte su extinción de Asignación N° 15.

Los Concejales Sres. Abdala y Aceitón señalan compartir las mismas expresiones anteriores.

Con estas observaciones, se somete a consideración del Concejo la propuesta de otorgar las Asignaciones al Personal del Depto. de Salud por los montos, fechas y fundamentos de cada una de ellas, aprobándose por unanimidad.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PROPUESTA N° 2, DE EDUCACION, POR M$ 1.787.268.-

Hace la presentación el funcionario de Educación don Cristian Átala.

La propuesta tiene por finalidad el reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Subvención Escolar Preferencial –SEP, correspondiente al año 2012.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2 - 2012			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**1.787.268**
A.	**AUMENTO**	**1.787.268**	
115.05.03.003.002.016	Subvención Escolar Preferencial (SEP)		1.787.268
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**1.787.268**

C.		**AUMENTO**	**79.700**	
21.		**GASTOS EN PERSONAL**		79.700
03.04.001.002		Pers. Dpto. Ed. Municipal		
22.		**BIENES Y SERV. DE CONSUMO**	**1.707.568**	
22.01.001		Alimentos y Bebidas: parra personas		5.000
22.02.001		Textiles y Acabados Textiles		5.000
22.02.002.001		Vestuario, Acc. y Prend. de Vest. Sist. Educ.		6.800
22.04.001		Materiales de Oficina		70.000
22.04.002.001		Textos y otros material. Enseñanza:Sist. Educ.		81.000
22.04.009		Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales		50.000
22.04.013		Equipos menores		2.000
22.04.999		Otros Mater. De Uso y consumo		18.000
22.06.004		Manten. y Reparac. De Máquinas y Equip.		5.000
22.06.007		Manten.y Reparac. Equip. Computac.		7.000
22.06.999		Otas Mantgen. y Reparac.		1.000
22.07.002		Serv. De Impresión		10.000
22.08.007		Pasajes, fletes y bodegajes		15.000
22.09.003		Arriendos: vehículos		1.000
22.11.002		Serv. Técnicos y Profes: Capacitación		20.000
22.11.999		Servicios Técnicos y Profesionales:otros		1.125.300
22.12.002		Otros Gastos Bs. y Serv.: Gastos Menores		35.000
26.01		Otros Gastos Corrientes: Devoluciones		12.468
29.04		Adquisic. Activos no Financ.:Mobiliario y Otros		5.000
29.05.001		Adquisic. Activos no Financ.:Máq. y Equip. Oficina		25.000
29.05.999		Otras Adquisic. Activos no Financ.:		30.000
29.06.001		Adquisic. Activos no Financ.: Equip. Computac. y Per.		158.000
29.06.002		Equip. De Comunic. Para Redes Informat.		20.000

Se deja constancia que posterior a la Sesión del Concejo de hoy Martes 17 de Enero, se reunirá la Comisión Educación para conocer una exposición en detalle sobre la Subvención Escolar Preferencial, ser distribución y tratamiento en los Establecimientos Escolares de la Comuna, como también de los resultados de su aplicación.

Respecto del reconocimiento del presente recurso no hay observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 2 de Educación.

El Concejal Sr. ABDALA agrega que en Comisión se hará el análisis especifico de cómo se invertirán estos recursos, por lo que aprobará esta Modificación Presupuestaria, no obstante solicita a la Administración que en la medida que surjan algunas indicaciones puedan ser consideradas en futuras Modificaciones.

Sometida la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 2, de Educación, se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD

Se solicita al Concejo autorización la solicitud de Anticipo de Subvención de Escolaridad ante el Ministerio de Educación por la suma de $ 92.408.053.-, con el objeto de financiar el pago de una Bonificación de Retiro Voluntario para 15 Profesionales de Educación, según lo establecido en la Ley N° 20.501, que cumplen con la edad y presentación de su solicitud formalmente.

En el análisis del tema, el Concejal Sr. ABDALA sugiere que antes de llevar estas vacantes que quedarán, el Concejo pueda tener la posibilidad de conocer previamente los nombres de los postulantes.

Con este alcance se propone la aprobación formal de la propuesta de autorización de la solicitud de Anticipo de Subvención indicada.

El Concejal Sr. ABDALA desea aclarar su comentario respecto del tema, en el sentido que antes de llenar las vacantes, se pueda discutir en conjunto cuales son los requerimientos específicos del Sistema, para efectos de concordar la necesidad o no de llevar la totalidad de las vacantes que a futuro se presentarán.

Con este alcance, se propone la aprobación formal de esta solicitud de Anticipo de Subvención de Escolaridad para los fines indicados, aprobándose por unanimidad.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Eduardo Castro.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 009, de fecha 02 de Enero de 2009, se aprobó una Modificación al Reglamento Interno N° 001, de fecha 01 de Marzo de 1989, disponiéndose la creación de la Dirección de Servicios de Salud, Educación y demás Incorporados a la Gestión Municipal. Esta Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión de fecha 23 de Diciembre de 2008.

Sin embargo, se hace necesario que los servicios de Educación y Salud tengan una relación más directa e inmediata con el Alcalde, para efectos de lograr una mayor efectividad en la implementación de las políticas comunales en dichas áreas.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Específicamente en el sector Educación, se requiere otorgar una mayor flexibilidad a la estructura orgánica de éste, a fin de afrontar de mejor manera las futuras modificaciones legales planteadas en la materia.

De acuerdo a lo preescrito en el art. 65 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 31 de la misma norma, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda modificar el Reglamento que regula la organización interna de la Municipalidad.

Por ello se propone la aprobación del Concejo Municipal para autorizar al Alcalde a dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 009, de fecha 02 de Enero de 2009.

Se agrega que el Depto. de Salud estará a cargo de Don Patricio Solano y el Depto. de Salud de don Carlos Vallette y ambas Unidades dependerán jerárquicamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

A su vez las Unidades de Cementerio y Atención a la Infancia estarán a cargo de don Henry Ferrada.

El Concejal Sr. ABDALA recuerda que cuando se hizo la modificación original el Concejal Sr. Vidal indicó que no era necesario hacer dicho cambio dado que el funcionario que se designaba a cargo de la nueva Dirección era Directivo, pero la Administración argumentó que era necesario reunir esas Unidades en una sola Dirección Municipal.

Agrega que ahora llama la atención que se modifique el Reglamento Interno nuevamente, preguntándose si no fue correcta entonces la decisión original de la Administración.

El Sr. Castro reitera que la decisión Alcaldicia se basa en la necesidad de una relación más directiva e inmediata con Educación y Salud.

El Concejal Sr. ABDALA expresa que en lo personal, independiente del nombre y la gestión de una persona, la figura como Dirección a cargo de los Servicios Incorporados le pareció interesante desde la perspectiva administrativa.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre este tema se acuerda finalmente resolver la propuesta en Sala.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se ofrece la palabra al Administrador Municipal Sr. Castro, quien expresa que la Administración retira esta presentación, para un nuevo análisis y resolución.

SECTORIALISTAS

El Administrador Municipal Sr. Castro recuerda que en la discusión del Presupuesto se autorizó la renovación por el mes de Enero del 2012 del grupo de funcionarios denominados Sectorialistas, en espera de un informe sobre la evaluación del trabajo de dicho equipo, para lo cual hace entrega de un informe para conocimiento y resolución del Concejo.

Sobre el tema, se intercambian opiniones recordando que debe resolverse antes de Febrero por la situación de los contratos de dicho personal que solo está autorizado hasta el 31 de Enero.

Considerando que esta materia requiere de mayor tiempo para ser analizada, se acuerda realizar una reunión de trabajo para conocer en detalle esta evaluación en la Comisión de Finanzas del día Lunes 30 de Enero próximo, proponiendo se renueve el contrato del referido grupo por el mes de Febrero 2012.

Concluida la lectura se procede en consecuencia a resolver la propuesta de aprobar la ampliación del contrato del grupo de Sectorialistas por el mes de Febrero 2012, aprobándose por unanimidad.

COMISION VIVIENDA

El Concejal Sr. VIDAL informa que hoy se reunió la Comisión que preside con la asistencia de los Concejales Sres. Abdala, Duran y Salinas, para conocer una propuesta de Enmiendas al Plan Regulador. Se entregará copia del Acta de la reuniones la próxima sesión, dado que la reunión de trabajo concluyó pasadas las 14:00 hrs. de hoy.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

INFORMES

Los Concejales Sres. ACEITON y SALINAS hacen entrega de copia de un Informe sobre la participación en un Seminario Internacional de Gestión Local y Turismo Argentina-Uruguay.

El Concejal Sr. VIDAL solicita se le haga llegar información respecto del desarrollo y estado en que se encuentra la gestión del Comité de Vivienda Los Confines.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Solicita también un informe saber la situación de presuntas irregularidades en materia de licencias Médicas en la Unidad de Atención a la Infancia, para informarse y tomar decisiones fundadamente.

CONTRATACIONES

El Concejal Sr. ACEITON señala que tomó conocimiento que el Municipio a contratado a un ex Carabinero para la Administración del Estadio de Campos Deportivos, reiterando una vez más su rechazo a la contratación de ex personal de las FF.AA. en este Municipio, considerando el alto número de personas que no tienen trabajo en la Comuna.

CRUCE PELIGROSO

El Concejal Sr. ACEITON plantea la necesidad de colocar una señalética especial que permita el cruce seguro de los vehículos que vienen desde el sector La Serena y empalman con el camino Chol-Chol, Temuco, en el sector de El Molino.

FISCALIZACION ASEO

El Concejal Sr. ACEITON se refiere a la necesidad de una mayor fiscalización a las Empresas que realizan aseo en la ciudad, como es el caso de aquella que le corresponde la limpieza de calle Bulnes y Plaza Recabarren, donde constato una gran cantidad de papeles y basuras. Además reitera observaciones sobre la Empresa L'Arcobaleno sobre reiteradas irregularidades en el pago de remuneraciones del personal, exigiendo una mayor fiscalización sobre las Empresas que prestan Servicios al Municipio.

Sobre el tema, el Concejal Sr. SALINAS agrega que en el mercado Municipal también constato la necesidad de una mayor limpieza y aseo por parte de la Empresa responsable del sector.

La Concejala Sra. SEPULVEDA solicita a la Administración disponer la fiscalización que corresponde a estas denuncias.

LOMOS DE TORO

El Concejal Sr. ZUÑIGA agradece la reparación de una especie de lomo de toro que había en Av. Javiera Carrera que denunció la semana anterior.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PARQUE ESTADIO

El Concejal Sr. ZUÑIGA da cuenta de dos observaciones que le hicieron un grupo de Adultos Mayores que visitaron el Parque Estadio, que se refieren a la falta de bancas y el desaseo y falta de limpieza de la laguna del lugar, solicitando considerar mejorar estas deficiencias del lugar.

EMPRENDIMIENTOS EN EDUCACION

El Concejal Sr. DURAN señala que junto al Concejal Sr. ABDALA ha estado planteando la inquietud por la problemática de los Liceos Técnico-Profesionales que ofrece una alternativa de trabajo para los jóvenes y que merecen una propuesta distinta asociada a los tiempos actuales para mejorar su oferta educativa. En el análisis del Presupuesto de Educación se planteó también esta preocupación, por cuanto hay experiencias, sobre todo en el exterior, que pueden servir para recoger y ser replicadas en el nivel local.

En este sentido se refiere a la posibilidad de asistir a una Gira a Asturias y País Vasco, en España, donde hay varios proyectos de una Cadena de Formación de Emprendedores diseñados y desarrollados por una Empresa experta en el tema.

La visita comprende conocer en aulas los proyectos desarrollados por profesores y alumnos, la experiencia de Centros de Formación Profesional y Empresas que trabajan con los alumnos.

La gira se espera realizarla entre el 11 y 24 de Febrero próximo, por lo que solicita formalmente la autorización para participar de esta actividad.

Se agrega que tienen interés en participar de esta actividad los Concejales Sres. Pedro Durán, Eduardo Abdala y Hugo Vidal.

Existiendo consenso en la conveniencia recoger estas experiencias que servirán para potenciar la Educación Técnico-Profesional en la Comuna, se somete y aprueba la participación de los Sres. Concejales señalados en esta Gira de Conocimientos a realizarse en Asturias y País Vasco entre el 11 y 24 de Febrero 2012.

El Concejal Sr. ABDALA agrega que además hay una oportunidad de verificar aquellos espacios que son los Semilleros de Empresas, estimando por ello la conveniencia que la Administración pueda definir la participación en esta Gira de algún representante Directivo de Educación y de la Administración Municipal, para estudiar posteriormente la instalación del concepto de ciudad emprendedora.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SUBVENCIONES

El Concejal Sr. ABDALA se refiere a una solicitud de la Agrupación Cultural ex La Fabrika que solicitan apoyo a través de una Subvención para financiar la continuidad del arriendo de un local que hace un aporte a la cultura de la ciudad.

Sobre el tema, el Concejal Sr. VIDAL plantea la necesidad de hacer un análisis más integral de las Subvenciones de manera de no estar resolviendo caso a caso. No obstante se refiere a peticiones pendientes como el Grupo de Mujeres Históricas y de Acción Cultural Pedro de Valdivia.

Le preocupa principalmente la petición de las Mujeres Históricas, por cuanto solicita apoyo para una actividad en el mes de Febrero.

PARQUE ESTADIO

La Concejala Sra. SEPULVEDA plantea se estudie una mayor fiscalización a las personas que concurren con sus perros al Parque Estadio Municipal, de manera de que tomen las medidas tendientes a evitar que ensucien las áreas verdes cuando sus mascotas hacen sus necesidades bilógicas.

ASIGNACION PSICOLOGOS

El Sr. Ferrada agrega que respecto a la eliminación de la Asignación para Psicólogos, la propuesta fue hecha en la Administración anterior del Sr. Huenchumilla, por quien fuera Directora del Depto. de Salud de la época, la Dra. Carmen Aranguiz, argumentándose que dicho beneficio no era necesario.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba la compra del Inmueble ubicado en Av. Pinto N° 0438 a doña Mercedes Pedreros Concha.

2.- Se aprueban las siguientes Subvenciones:
- Comité Agua Potable Rural Conoco Grande.
- Agrupación de Obesidad Morbida Obemob
- JJ.VV. El Carmen
- Centro de Padres Escuela Villa Alegre

3.- Se aprueban Asignaciones Municipales 2012 para el Depto. de Salud.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 de Educación.

5.- Se aprueba Anticipo de Subvención de Escolaridad.

6.- Se retiro propuesta Modificación Reglamento Interno.

7.- Se autoriza Ampliación de Contrato por mes de Febrero a Sectorialistas.

8.- Los Concejales Sres. Aceitón y Salinas entregan Informe sobre Seminario en Gestión Turismo.

9.- El Concejal Sr. Aceitón solicita implementar señaletica en cruce camino Chol-Chol. Plantea también mayor fiscalización a Empresa de Aseo.

10.- El Concejal Sr. Vidal solicita informes sobre gestión Comité Los Confines y situación en Unidad de Atención a la Infancia y Subvenciones pendientes.

11.- El Concejal Sr. Zúñiga plantea necesidad de colocar mas bancos y limpieza de laguna en Parque Estadio.

12.- Se aprueba participación de Concejales Sres. Duran, Abdala y Vidal en Gira de Conocimientos sobre Emprendimiento Educativo en España.

13.- La Concejala Sra. Sepúlveda solicita mayor fiscalización sobre personas que concurren con sus perros al Parque Estadio.

14.- El Concejal Sr. Abdala solicita se considere solicitud de Subvención de Agrupación Cultural ex La Fabrika.

Siendo las 16:55 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.